REGISTRADA BAJO EL № 12327

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA SANCIONA CON FUERZA DE L E Y:

ARTICULO 1.- Modifícase el artículo 1° de la Ley n° 12.298, el que queda redactado de la siguiente forma:

"Artículo 1° - Declárase de interés provincial el III Congreso Internacional de la Lengua Española, que se llevará a cabo entre los días 17 y 20 de noviembre de 2004, en la ciudad de Rosario, departamento Rosario."

ARTICULO 2.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE SANTA FE, A LOS VEINTISÉIS DIAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL CUATRO.

Edmundo Carlos Barrera Presidente Cámara de Diputados

María Eugenia Bielsa Presidenta Cámara de Senadores

> Marcos Corach Secretario Parlamentario Cámara de Diputados

Ricardo Paulichenco Secretario Legislativo Cámara de Senadores

SANTA FE, 24 de septiembre de 2004

De conformidad a lo prescripto en el Artículo 57 de la Constitución Provincial, téngasela como ley del Estado, insértese en el Registro General de Leyes con el sello oficial y publíquese en el Boletín Oficial.

Jorge Alberto Obeid Gobernador de Santa Fe